Bogotá D.C., 29 de Abril del 2023
JABC/0161/2023

Señores:
**ALCALDIA MUNICIPAL**
**SAN JOSE DE CUCUTA**
**Atn.: Ing. Guzmán Eduardo Pérez Gómez**
**Sub-secretario De Infraestructura**
Cúcuta.

Referencia: **Contrato No. 2117 de 2022** cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA EL DIAGNÓSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y AL SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD LOCAL Y ACCESO A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE I"
Asunto: Traslado Solicitud de Suspensión No. 02 Contrato de obra 1993 de 2022.

Respetado Ingeniero Pérez:

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el Contratista UNION TEMPORAL MALLA VIAL CUCUTA a cargo del Contrato No. 1993 de 2022, con la presente nos permitimos dar traslado de lo solicitado por el Contratista de obra en los siguientes términos:

Asunto: INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE AFECTAN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

Estimados señores:

Por medio de la presente se informa a la interventoría y a la administración municipal que en el desarrollo de la actividad de demolición de pavimento existente en la Av. 7E entre calles 4N y 3N del barrio los Pinos incluida en el objeto del contrato de la referencia, cerca de la 12:30 pm se observó un colapso puntual del terreno, y al realizar la inspección ocular se evidencia la presencia de un flujo abundante de aguas residuales que corre libremente ante el daño total o falta de la tubería principal de alcantarillado sanitario, esto debido a que se observan restos de tubería de gres. De esta situación se informó inmediatamente por medio telefónico a la interventoría, a la entidad contratante y mediante reporte No. 6857722 a la empresa de servicios públicos Aguas Kpital.

Imagen No. 01 – Página 01 - Oficio OF-LOTE3-037 Contratista de Obra



CALLE 39 BIS A No.29 - 59 Oficina 302
TELEFAX: 9 33 64 20
BOGOTA D.C. – CELULAR 314 296 80 58
Email: consaxioma@yahoo.es

Esta situación impide la ejecución de las actividades siguientes como excavación, instalación de material granular e instalación de concreto, afectando el desarrollo del objeto contractual.

Es de aclarar a las partes que estos daños no fueron ocasionados por el contratista, toda vez que en la comunicación con la empresa de servicios públicos Aguas Kpital en el día de hoy, el área de mantenimiento manifestó que la empresa conocía desde hace tiempo sobre el daño y que tenía programada realizar está intervención en un mediano plazo. Lo anterior también fue manifestado por la comunidad en la reunión realizada el día de ayer, en el sentido que indicó que en una zona de ese tramo se presentaban fallas continuas y en varias ocasiones la empresa de servicios públicos había realizado intervenciones.

Imagen No. 02 – Página 01 - Oficio OF-LOTE3-037 Contratista de Obra

Teniendo en cuenta que esta situación es ajena a la voluntad del contratista y posiblemente constituye un caso fortuito o de fuerza mayor que impide la continuidad del contrato, se solicita la suspensión del contrato por un plazo estimado de 15 días o hasta tanto se superen los motivos de la presente solicitud.

Solicitamos el favor a la administración municipal que impulse las gestiones pertinentes ante la empresa de servicios públicos con el fin de brindar una atención y/o solución inmediata y urgente a la situación informada, toda vez que la vía es susceptible de un mayor daño debido a la fuerte ola invernal y a su vez poder dar cumplimiento al contrato.

Imagen No. 03 – Página 02 - Oficio OF-LOTE3-037 Contratista de Obra

A continuación, se presenta registro fotográfico:





Imagen No. 04 – Página 02 - Oficio OF-LOTE3-037 Contratista de Obra



CALLE 39 BIS A No.29 - 59 Oficina 302
TELEFAX: 9 33 64 20
BOGOTA D.C. – CELULAR 314 296 80 58
Email: consaxioma@yahoo.es



Se anexa video de la situación.

Agradecemos su pronta atención y respuesta.

Atentamente,

UT. MALLA VIAL CÚCUTA 2022
R/ HÉCTOR DAVID VILLABONA G.

Imagen No. 05 – Página 02 - Oficio OF-LOTE3-037 Contratista de Obra

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta lo acontecido en el comité virtual de obra celebrado el pasado 28 de abril de 2023, a las 3:00 p.m., el cual contó con la presencia del personal de Apoyo de la Secretaría de Infraestructura, La Supervisión, el Contratista de Obra de Lote 1 y la Interventoría.
Nos permitimos informar que de acuerdo a los lineamientos dados por la Supervisión en cuanto a que se suspendiera los contratos de obra No. 2118 de 2022, 1993 de 2022, el contrato de suministros No. 2275 de 2022 y el Contrato de Interventoría No. 2117 de 2022 por un término de 15 días de acuerdo a las circunstancias que se han presentado en los diferentes contratos. Ésta Interventoría se permite acatar la solicitud dada por la Supervisión y solicita Suspensión No. 02 al Contrato de obra 1993 de 2022.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Cordial Saludo,

**NIDIA ESPERANZA ROJAS OBANDO**
Representante Legal
consaxioma@yahoo.es

C.C: Consecutivo.



*CALLE 39 BIS A No.29 - 59 Oficina 302*
*TELEFAX: 9 33 64 20*
*BOGOTA D.C. – CELULAR 314 296 80 58*
*Email: consaxioma@yahoo.es*

UNIÓN TEMPORAL MALLA VIAL CÚCUTA 2022
R/ HÉCTOR DAVID VILLABONA G.
NIT. 901.622.272-4
Cúcuta, 28 de abril de 2023 OF-LOTE3-037

**Señores:**
**CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA.**
**Atd. R/L: NIDIA ESPERANZA ROJAS OBANDO**
**Interventoría**

**Señores:**
**ALCALDIA MUNICIPAL DE CÚCUTA**
**Atd. JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO**
**Secretario de Infraestructura municipal.**
**Atd. GUZMÁN EDUARDO PÉREZ GÓMEZ**
**Subsecretaria de Infraestructura – Supervisor**
**Atd. YOHANA LAZARO**
**Subsecretaria de Infraestructura – Apoyo a la Supervisor**

Referencia: **Contrato No. 1993 de 2022** cuyo objeto es: "DIAGNOSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD DE LOCAL Y ACCESO A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE I" Lote 3."

Asunto: INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE AFECTAN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

Estimados señores:

Por medio de la presente se informa a la interventoría y a la administración municipal que en el desarrollo de la actividad de demolición de pavimento existente en la Av. 7E entre calles 4N y 3N del barrio los Pinos incluida en el objeto del contrato de la referencia, cerca de la 12:30 pm se observó un colapso puntual del terreno, y al realizar la inspección ocular se evidencia la presencia de un flujo abundante de aguas residuales que corre libremente ante el daño total o falta de la tubería principal de alcantarillado sanitario, esto debido a que se observan restos de tubería de gres. De esta situación se informó inmediatamente por medio telefónico a la interventoría, a la entidad contratante y mediante reporte No. 6857722 a la empresa de servicios públicos Aguas Kpital.

Esta situación impide la ejecución de las actividades siguientes como excavación, instalación de material granular e instalación de concreto, afectando el desarrollo del objeto contractual.

Es de aclarar a las partes que estos daños no fueron ocasionados por el contratista, toda vez que en la comunicación con la empresa de servicios públicos Aguas Kpital en el día de hoy, el área de mantenimiento manifestó que la empresa conocía desde hace tiempo sobre el daño y que tenía programada realizar está intervención en un mediano plazo. Lo anterior también fue manifestado por la comunidad en la reunión realizada el día de ayer, en el sentido que indicó que en una zona de ese tramo se presentaban fallas continuas y en varias ocasiones la empresa de servicios públicos había realizado intervenciones.

Teniendo en cuenta que esta situación es ajena a la voluntad del contratista y posiblemente constituye un caso fortuito o de fuerza mayor que impide la continuidad del contrato, se solicita la suspensión del contrato por un plazo estimado de 15 días o hasta tanto se superen los motivos de la presente solicitud.

Solicitamos el favor a la administración municipal que impulse las gestiones pertinentes ante la empresa de servicios públicos con el fin de brindar una atención y/o solución inmediata y urgente a la situación informada, toda vez que la vía es susceptible de un mayor daño debido a la fuerte ola invernal y a su vez poder dar cumplimiento al contrato.

A continuación, se presenta registro fotográfico:





UNIÓN TEMPORAL MALLA VIAL CÚCUTA 2022
R/ HÉCTOR DAVID VILLABONA G.
NIT. 901.622.272-4



Se anexa video de la situación.

Agradecemos su pronta atención y respuesta.

Atentamente,

**UT. MALLA VIAL CÚCUTA 2022**
R/ HÉCTOR DAVID VILLABONA G.
**Contratista de obra**